

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2021		
Tipo de Evaluación	EVALUACIÓN DE DISEÑO		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	SERVICIO DE EDUCACIÓN NORMAL Y POSGRADO	Clave	2E143C1
Dependencia y/o Entidad	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Clave	401

A_07_ de_Febrero_de_2023_, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM.....	4
II. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento	6
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM	6

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

De las cuatro recomendaciones realizadas por la Instancia Evaluadora, se estará dando atención a los aspectos susceptibles de mejora de las recomendaciones contenidas en los numerales 1, 2 y 4; el numeral 3 no será atendido en virtud de que se considera que la fundamentación ya no es aplicable, en vista de que las actividades evaluadas del ejercicio 2021, que formaban parte del Pp 2E143C1 - SERVICIO DE EDUCACIÓN NORMAL Y POSGRADO, precisaron cambios para el ejercicio fiscal 2023, debido a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, por lo que quedaron definidas en el nuevo Pp como 2E207C1 - COBERTURA EN EDUCACIÓN NORMAL Y POSGRADO.

II. Selección de ASM


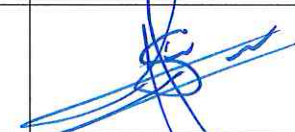
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Derivado de las áreas de oportunidad en el diagnóstico del Pp, es necesario complementarlo.	-Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal; -Lineamientos generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal	Fortalecer el diagnóstico del Pp a través de las recomendaciones y propuesta contenida en el anexo XII de la evaluación de diseño.	-Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. -Depto. de Educación Superior	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Presentar un diagnóstico específico para el Pp, apegándose al lineamiento establecido.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto
2.	Atender propuesta de problema: Jóvenes y docentes no desarrollan su formación académica de calidad en los programas de educación normal y posgrado adscritos a las instituciones del subsistema federal transferido del estado de Chihuahua	-Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal; -Lineamientos generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal	Mejorar el planteamiento del problema.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Presentar MIR 2023, donde ya se consideró el planteamiento del problema más apegado a la recomendación dada. Se estableció de la siguiente manera: "Mujeres y hombres no desarrollan su formación académica en las instituciones de educación normal y posgrado federal transferido del estado de Chihuahua".	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
3.	El Pp no cuenta con una estrategia / instrumento o mecanismo de cobertura documentada para los docentes.	-Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal; -Lineamientos generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal	Mejorar el diseño de la MIR a través de las propuestas contenidas en el anexo II.	N/A	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	En función a un tope en la capacidad máxima instalada para la atención tanto en la cobertura como en el egreso de la alumnas (disponibilidad de plazas) se considera no aplicable establecer una estrategia / instrumento o mecanismo de cobertura	N/A
4.	Aplicar la propuesta de MIR contenida en el Anexo II de esta evaluación.	-Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal; -Lineamientos generales para la Evaluación de Políticas Públicas, Programas Estatales y de Gasto Federalizado de la Administración Pública Estatal	Mejorar el diseño de la MIR a través de las propuestas contenidas en el anexo II.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad		X	La MIR del Pp 2E207C1 - COBERTURA EN EDUCACIÓN NORMAL Y POSGRADO para el ejercicio 2023 se adecuó para mejorar el diseño, considerando algunas de las recomendaciones propuestas por la ITE.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto

II. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal Subdirección de Organización y Presupuesto
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	María del Carmen Delgado Mendoza- Jefe de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal - carmen.delgado@seech.edu.mx - 4-29-13-35 ext. 1-3291. Alejandra Rojo González – Enlace de PBR - alejandra.rojo@seech.edu.mx 4-29-13-35 ext. 1-3276. Lia Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto – lia.grijalva@seech.edu.mx . 4-29-13-35 ext. 1-3106

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
María del Carmen Delgado Mendoza	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Jefa del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3291	carmen.delgado@seech.edu.mx	
Lía Grijalva Gómez	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Subdirectora de Organización y Presupuesto	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3106	lia.grijalva@seech.edu.mx	


C.P. ANA LILIA LOZANO CARMONA

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario (Encargada)


MTRO. DONACIANO HÉCTOR GONZÁLEZ ESTUDILLO

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad